

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Miércoles 4 de noviembre de 2020 Pág. 7987

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6561

INDAERO GRUPO EMERGY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) UNS GRUPO EMERGY, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 3 de noviembre de 2020 las Juntas generales celebradas con carácter extraordinario y universal tanto por INDAERO GRUPO EMERGY, S.L., como por el socio único de UNS GRUPO EMERGY, S.L.U., que es la sociedad INDAERO GRUPO EMERGY, S.L., acordaron, con carácter de unánime, la fusión simplificada de ambas sociedades, y en virtud de la misma, se procede a la absorción por INDAERO GRUPO EMERGY, S.L., de UNS GRUPO EMERGY, S.L.U., la cual se extinguirá por disolución y sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril.

Alcalá de Guadaira, 3 de noviembre de 2020.- Administrador único de Indaero Grupo Emergy, S.L. y Uns Grupo Emergy, S.L.U., Dario González Fernández.

ID: A200053067-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958